



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES



Firmado digitalmente por MARTINEZ
SILVA Laura Isabel FAU
20537630222 soft
Directora General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.10.2022 11:06:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Borja, 13 de Octubre del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000551-2022-DGIA/MC

RESOLUCION DIRECTORAL N° -2022-DGIA/MC

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra "Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, (...) facilitando el acceso de la población a las mismas (...)";

Que, el artículo 77° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";

Que, asimismo, el numeral 78.1 del artículo 78 del precitado Reglamento, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Diseñar, conducir, proponer, coordinar, implementar, supervisar y difundir las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el desarrollo, promoción de las industrias culturales, del fomento de las artes y el acceso de la ciudadanía a la diversidad de expresiones artístico-culturales";

Que, la Política Nacional de Cultura al 2030 aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MC, en tanto instrumento que sustenta la acción pública en materia de derechos culturales y que permite integrar, alinear y dar coherencia a las estrategias e intervenciones con el propósito de servir mejor a la ciudadanía, dispone en el lineamiento estratégico 3.1 que corresponde al Ministerio de Cultura "implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales";

Que, el Programa Presupuestal 140, Desarrollo y Promoción de las artes e industrias culturales, establece como Producto 3000871: Artistas, emprendedores y organizaciones culturales fortalecidos para el desarrollo de una oferta cultural diversa, que consiste en incrementar las capacidades y el posicionamiento de los artistas, emprendedores y organizaciones culturales a fin de que cuenten con mejores condiciones para desempeñarse en el sector artístico y cultural;

Que, en el marco del producto antes citado del Programa Presupuestal 140, se ha previsto el servicio CONECTA, espacio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del Perú, en cuya ejecución, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en convenio con la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas han organizado un taller de formación, denominado: "Estrategias para conocer a tú público potencial" el cual se desarrollará mediante



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

modalidad virtual los días miércoles 02, lunes 07 y miércoles 09 de noviembre del presente año;

Que, en ese sentido la Dirección General de Industrias Culturales y Artes lanza la convocatoria de postulaciones para participar en el taller de formación "Estrategias para conocer a tú público potencial" con el objetivo de seleccionar a 30 beneficiarios y 10 accesitarios a nivel nacional, a fin de brindarles herramientas y recursos que apunten al fortalecimiento de sus iniciativas o proyectos culturales, respondiendo también a la necesidad de adaptación y reactivación frente al contexto de pandemia. Este taller está orientado a ofrecer conocimientos y herramientas prácticas para la identificación del público potencial y/u objetivo. La idea es identificar a los posibles públicos y desarrollar estrategias para conocerlos, a través de diferentes propuestas;

Que, para efectos de su ejecución, se precisa de aprobar las bases de la citada convocatoria la cual contiene entre otros, el cronograma, plazos, criterios de selección, así como las obligaciones de los seleccionados;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las bases de la convocatoria para el taller de formación "Estrategias para conocer a tú público potencial" el cual se desarrollará mediante modalidad virtual los días 02, 07 y 09 de noviembre del presente año, documento que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. - Dispóngase que se publique la presente Resolución y la convocatoria aprobada conforme al artículo anterior, en el portal web del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

LAURA ISABEL MARTINEZ SILVA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

CONECTA EMPRENDE

Bases

CONVOCATORIA
PARA EL TALLER
*"ESTRATEGIAS PARA
CONOCER A TU
PÚBLICO POTENCIAL"*
EN EL MARCO DEL
SERVICIO CONECTA

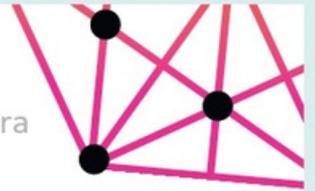
Octubre 2022



PERÚ

Ministerio de Cultura

UPC CULTURAL | 



Bases

CONVOCATORIA PARA EL TALLER "ESTRATEGIAS PARA CONOCER A TU PÚBLICO POTENCIAL" EN EL MARCO DEL SERVICIO CONECTA

1.- Sobre la convocatoria

CONECTA es un servicio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del Perú. La estrategia para el año 2022 toma en cuenta el lineamiento 1 del objetivo 3 de la Política Nacional de Cultura, referido al fortalecimiento de las capacidades de los agentes del sector cultural y artístico, así como el producto 1 del Programa Presupuestal por Resultados 140, y las necesidades de reactivación para el sector de las industrias culturales y artes debido a los impactos socioeconómicos generados por el COVID - 19.

Es por ello que a través del convenio específico de colaboración interinstitucional firmado entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas se abre la convocatoria para el taller de formación "Estrategias para conocer a tu público potencial" el cual se desarrollará mediante modalidad virtual los días miércoles 02, lunes 07 y miércoles 09 de noviembre.

Este espacio está dirigido a fortalecer las capacidades de los artistas, emprendedores y gestores culturales del Perú, brindando herramientas y recursos que apunten al fortalecimiento de sus iniciativas, emprendimientos y/o proyectos culturales, respondiendo también a la necesidad de adaptación y reactivación frente al contexto de pandemia. El taller, tiene como misión ofrecer conocimientos y herramientas prácticas para la identificación del público potencial y/o objetivo, para lo cual se aplicarán diferentes estrategias para conocerlos.

2.- Finalidad de la convocatoria

- Fortalecer las capacidades de artistas, gestores y agentes culturales que buscan comunicar y promocionar sus iniciativas y/o propuestas culturales para llegar a más públicos a través de la identificación de sus usuarios potenciales, o público objetivo.

- Seleccionar a 30 participantes, quienes accederán a un taller de capacitación de una duración total de 6 horas 45 minutos.

3.- Objetivos del taller

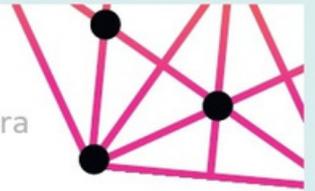
Ampliar los conocimientos y ofrecer herramientas como la identificación del público potencial y/u objetivo.

4.- Sobre los y las postulantes

- a. Pueden postular ciudadanos (as) peruanos, y extranjeros residentes en el Perú.
- b. Los(as) postulantes deben ser trabajadores(as) culturales dependientes e independientes que desarrollen y/o participen en iniciativas, actividades y/o proyectos dentro del sector de las industrias culturales y las artes en el país.
- c. Los(as) postulantes deben tener conocimiento a nivel básico de en ofimática y contar con un equipo móvil o computadora con conexión estable a internet.
- d. No pueden inscribirse en la Convocatoria:
 - I. Quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria no tengan cumplidos dieciocho (18) años de edad.
 - II. Trabajadores y prestadores de servicios del Ministerio de Cultura, bajo cualquier modalidad.
 - III. Miembros del Comité de Selección (encargados del proceso de selección), ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.

5.- Criterios de selección

- a. Experiencia: Dos años mínimos demostrables de experiencia en el sector de las industrias culturales y artes. Se tomará en cuenta la experiencia específica del o de la postulante en temas relacionados al taller.
- b. Motivación y aporte a las industrias culturales y creativas en el Perú: razones por las cuales el postulante desea participar, y el aporte que busca realizar para el desarrollo de las industrias culturales y creativas en el Perú.



6.- Cuota de regiones

Se contempla una cuota mínima de 50% para los postulantes domiciliados en regiones diferentes a Lima, y/o autoidentificados como indígenas y/o afroperuanos. El Comité de Selección evaluará la aplicación del % de este criterio al momento de la evaluación, según el número de postulaciones provenientes de regiones diferentes a Lima, y/o autoidentificados como parte de la comunidad indígena y/o afroperuanos.

7.- Revisión de las postulaciones

a. Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en las Bases serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanaciones.

b. La evaluación de las postulaciones estará a cargo de un Comité de Selección conformado por tres (3) representantes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, quienes suscribirán un acta única de evaluación. El fallo del Comité de Selección es inapelable. Los casos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por el Comité de Selección.

c. El Comité de Selección deberá seleccionar a 30 participantes para la presente convocatoria, así como a 10 accesitarios.

d. La Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura se comunicará con los participantes seleccionados del taller mediante correo electrónico proporcionado por éstos, quienes deberán suscribir una carta de compromiso, en la que se comprometen a participar de todo el taller.

8.- Sobre el taller

El taller “Estrategias para conocer a tu público potencial” está orientado a ofrecer conocimientos y herramientas prácticas para la identificación del público potencial y/o objetivo. La idea es identificar a los posibles públicos y desarrollar estrategias para conocerlos: mapa de empatía y usuario persona.

9.- Metodología

El taller tiene un alto componente práctico. Se desarrollará a partir del aprendizaje propio de los agentes culturales participantes y complementado con la facilitación del docente a cargo. Se desarrollará de manera virtual por un tiempo total de 6.45 horas.

10.- Sobre las sesiones

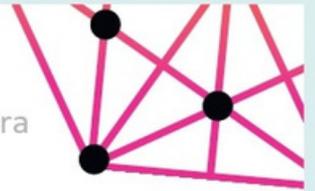
- El taller tendrá una duración de 6 horas 45 minutos, divididos en 3 sesiones de 2 horas y 15 minutos respectivamente.
- El taller se desarrollará de manera sincrónica mediante modalidad virtual (vía zoom).

11.- Sobre el certificado de participación

El taller será certificado por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC Cultural. Dicho certificado se otorgará a los participantes que hayan asistido a las 3 sesiones.

12.- Cronograma

ITEM	FECHA
Apertura de convocatoria	Viernes 14 de octubre
Cierre de convocatoria	Sábado 22 de octubre hasta las 11:59 p.m.
Revisión de postulaciones	Lunes 24 de octubre
Publicación y comunicación de resultados	Martes 25 de octubre
Recepción de cartas de compromiso	Hasta el sábado 29 de octubre a las 11:59 p.m.
Fechas de sesiones	02, 07 y 09 de noviembre



13.- Presentación de postulaciones

La postulación es gratuita y se realizará mediante el envío del formulario virtual correspondiente. Debe completarse en su totalidad (sin excepción). Los formularios incompletos se descartarán automáticamente. La presentación de las postulaciones podrá realizarse desde el 14 de octubre hasta las 11:59 pm. del 22 de octubre del presente año, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/pBt4qDMRYqLGH61i8>

14.- Acciones administrativas y judiciales respecto de la presentación y declaración de información falsa

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, será retirada, debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura por dicha selección. En este caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente.

Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece 34.3 del Artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

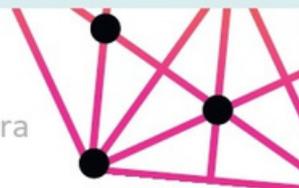
15.- Obligaciones de los participantes

- a. Asistir de manera puntual a las 3 sesiones que componen el taller.
- b. Contar con la implementación tecnológica adecuada para realizar con normalidad y sin ninguna dificultad las sesiones virtuales del taller.
- c. No grabar y/o difundir las clases bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- d. Luego de la finalización del taller, cada participante deberá enviar en el plazo de una semana la encuesta de mejora continua, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- e. Socializar su experiencia y aprendizajes con los miembros del sector sobre su participación como beneficiario del servicio CONECTA.

15.- Consultas e informes

Correo electrónico: conecta@cultura.gob.pe / conectamincul@gmail.com

CLÁUSULA LEGAL: El Ministerio de Cultura podrá hacer cualquier cambio de fecha, convocatoria, condiciones y requisitos. La participación en la convocatoria por parte de los postulantes, es una tácita aceptación a estos posibles cambios, sin que haya lugar a controversias legales, ni indemnizaciones.



ANEXO 1

CONTENIDO DEL TALLER

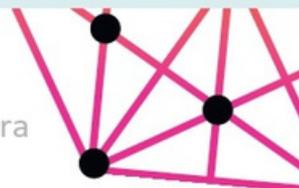
“ESTRATEGIAS PARA CONOCER A TU PÚBLICO POTENCIAL”

SESIONES	CONTENIDO
SESIÓN 1	<ul style="list-style-type: none">• Importancia de conocer al público.• Tipos de público.• Presentación de diferentes clasificaciones.
SESIÓN 2	<ul style="list-style-type: none">• ¿Qué tipo de público soy?• ¿Diseño para mí o para mi público?• Presentación de la metodología para el desarrollo de los modelos: usuario persona y del mapa de empatía.
SESIÓN 2	<ul style="list-style-type: none">• Diseño colaborativo de usuario personal.• Presentación de trabajos realizados.

ANEXO 2

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

I. PERFIL GENERAL DEL POSTULANTE	
PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTA
<p>1. Ámbito de las Industrias Culturales y creativas al que pertenece</p>	<p>(1) Cine y audiovisual: productores, distribuidores y proveedores de cine y video, videojuegos, animación, televisión, entre otros. (2) Música: músicos y bandas de todos los géneros, producción en vivo (promotor), productor, post producción, gestión/reserva, distribuidores, sello discográfico. (3) Artes escénicas: compañías y/o colectivos de teatro, danza, circo, títeres, clown, narración oral, multidisciplinares, mimos, productores de artes escénicas y asociaciones teatrales. (4) Artes visuales: galerías y/o artistas de pintura, escultura, grabado, ilustración, arte tradicional, otros. (5) Diseño: productores y/o diseñadores en el ámbito del diseño gráfico, diseño de modas, diseño industrial. (6) Editorial: editoriales de libros en papel y/o libros Digitales, librerías, distribuidores, autores-editores. (7) Otro</p>
II. REGISTRO DE DATOS DEL (DE LA) POSTULANTE	
2. Nombres y apellidos	
3. Apellido Paterno	
4. Apellido Materno	



5. N° de DNI	
6. Correo electrónico	
7. Teléfono o celular	
8. Edad	
9. Género	(1) Femenino / (2) Masculino / (3) Otro
10. Región	
11. Provincia	
12. Distrito	
13. Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o considera (marque sólo una opción)	(1) Quechua / (2) Aimara / (3) Nativo o indígena de la Amazonía / (4) Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (especifique) / (5) Afroperuano / (6) Blanco / (7) Mestizo / (8) Nikkei / Otros (especifique):
14. ¿Cómo se enteró de esta convocatoria?	(1) Mailing / (2) Redes sociales / (3) Centro de estudios / (4) Amigos / (5) Radio / Otros:

III. EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN

1. Experiencia:

Describa las actividades que ha desarrollado en el ámbito específico de temas relacionados al taller. En la información podrá detallar proyectos en los que ha participado gestionando públicos. Se requiere que especifique dos años de experiencia.

<p>2. Motivación: ¿Cuál es su motivación para participar en el presente taller?</p>	
<p>3. ¿Tiene en mente algún proyecto o iniciativa cultural donde implementaría lo aprendido en el taller? Detalle.</p>	
<p>4.-¿Desde hace cuántos años se dedica a la actividad cultural/ creativa?</p>	<p>(1) de 2 a 3 años / (2) de 3 a 5 años / (3) 5 años a más</p>
<p>5. ¿Cuenta con un dispositivo móvil y/o computadora con acceso a internet?</p>	<p>(1) Si / (2) No</p>
<p>6.- ¿Mediante su postulación y de resultar seleccionado/a se compromete a cumplir las condiciones detalladas en el apartado de Obligaciones de los participantes, que se encuentran en las Bases?</p>	<p>(1) Si / (2) No</p>
<p>7.- ¿Declara que cumple con todos los requisitos requeridos en la presente convocatoria?</p>	<p>(1) Si / (2) No</p>